



IV LEGISLATURA NÚM. 1

7 de enero de 1999

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-258 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado para la construcción por AENA de una antena para cubrir el espacio aéreo de Aproximación Canarias, de servicio a los aeropuertos de Lanzarote y Fuerteventura.

Página 3

PNL-259 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado para el mantenimiento por la compañía Iberia de las oficinas de venta de billetes y reservas ubicadas en las capitales de las islas.

Página 3

PNL-260 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre integración de las enseñanzas regladas de hostelería, turismo, agricultura y pesca en las enseñanzas de Formación Profesional reglada dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Página 4

PNL-261 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre ayudas compensatorias por pérdida de renta para las explotaciones plataneras plantadas antes del 1 de enero de 1999.

Página 5

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

PREGUNTAS

PO/P-66 Del Sr. diputado **D. José Antonio García Déniz**, del **G.P. Socialista Canario**, sobre docencia de matemáticas en el Instituto de Bachillerato a Distancia de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes: escrito del autor de la iniciativa.

Página 6

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

PREGUNTAS

PO/C-152 De las Sras. diputadas **doña Emilia Perdomo de Quintana** y **doña M^a Isabel Déniz de León, del G.P. Mixto**, sobre empresa encargada del proyecto del Plan de Desarrollo Industrial de Canarias 1996-2000 y coste del mismo, dirigida al señor Consejero de Industria y Comercio.

Página 6

PO/C-153 Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario**, sobre cesión de suelo por el Ayuntamiento de Agaete para la construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 7

PO/C-154 Del Sr. diputado **D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario**, sobre situación de la equiparación retributiva del personal docente de los centros concertados, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 7

PO/C-155 Del Sr. diputado **D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario**, sobre docencia de matemáticas en el Instituto de Bachillerato a Distancia de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 8

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-389 Del Sr. diputado **D. Rafael Perdomo Betancor, del G.P. Socialista Canario**, sobre el ordenamiento urbanístico del municipio de Pájara en relación con la sentencia nº 286 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.

Página 8

PE-390 Del Sr. diputado **D. Rafael Perdomo Betancor, del G.P. Socialista Canario**, sobre el Plan parcial Cañada del Río, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.

Página 9

PE-391 Del Sr. diputado **D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario**, sobre incoación de expediente por infracción urbanística al señor González Arroyo, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.

Página 9

PE-393 Del Sr. diputado **D. Rafael Perdomo Betancor, del G.P. Socialista Canario**, sobre puesta en funcionamiento de la Guardería Infantil de Gran Tarajal, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 10

PE-394 Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario**, sobre expedientes de justificación de subvenciones de fomento del empleo y formación ocupacional en procedimiento de reintegro, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 11

PE-395 Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario**, sobre personal contratado para tareas administrativas de cierre de los expedientes de las subvenciones pendientes de justificación del ICFEM, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 11

PE-396 Del Sr. diputado **D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario**, sobre las transferencias del Estado derivadas de las acciones complementarias del Plan Nacional de Acción contra el Desempleo, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Página 12

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-258 Del G.P. Socialista Canario, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado para la construcción por AENA de una antena para cubrir el espacio aéreo de Aproximación Canarias, de servicio a los aeropuertos de Lanzarote y Fuerteventura.

(Registro de Entrada núm. 1.887, de 10/12/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.1.- Del G.P. Socialista Canario, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado para la construcción por AENA de una antena para cubrir el espacio aéreo de Aproximación Canarias, de servicio a los aeropuertos de Lanzarote y Fuerteventura.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de ley, a instancias del diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La programación de la compañía aérea de vuelos interinsulares Binter Canarias viene sufriendo, desde hace aproximadamente quince días, una serie de alteraciones importantes, como consecuencia de la aplicación de "slots" (pasillo aéreo) en los vuelos con origen y destino a las islas de Lanzarote y Fuerteventura.

Hasta ahora, Binter Canarias ha sido excluida de la aplicación de "slots", lo que ha permitido cumplir con puntualidad la programación diaria en las horas de referencia, a tenor del importante número de vuelos diarios para enlazar las mencionadas islas.

Según ha explicado la Unión Sindical de Controladores Aéreos (USCA), los problemas tienen su origen por el retraso en la instalación de un nuevo radar en Lanzarote, puesto que con los medios actuales no disponen de cobertura suficiente para abarcar, en su conjunto, el espacio aéreo afectado.

En este sentido, la antena instalada en Lanzarote, concretamente en el paraje denominado "Las Peñas del Chache", es propiedad de AENA y permite a los controladores del ACC (Aproximación Canarias) ver el tráfico en una de las zonas de más necesidad del pasillo Canarias-Península. La otra antena de largo alcance del archipiélago, "Pozo de las Nieves", situada en Gran Canaria, es de titularidad del Ministerio de Defensa y las 200 millas de alcance que tiene no permite tener información fiable al norte de Lanzarote y al este de Fuerteventura. Por consiguiente, es evidente la importancia de la antena de Lanzarote para el sector de Aproximación que da servicio a los aeropuertos tanto de Lanzarote como de Fuerteventura.

Remontándonos en el tiempo, a principios de este año se comunicó por parte del Estado Mayor del Aire, la instalación de un nuevo radar de defensa aérea, exclusivamente militar, en las "Peñas del Chache". Esto requeriría el desmantelamiento en un plazo de seis meses de la antena civil de AENA, al estar instalada en terrenos de propiedad militar. Este plazo ya ha transcurrido más que suficientemente y AENA intenta demorar la retirada de la antena hasta que consiga un nuevo emplazamiento para la antena civil.

Y mientras tanto, los retrasos que han llegado a alcanzar hasta hora y media en algunos casos, provocan, además, un exceso en la actividad de las tripulaciones de los aviones, lo que, previsiblemente, les obligue a suspender vuelos en los aviones que han de volar a última hora entre los aeropuertos de las dos islas capitalinas y las islas mencionadas.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de ley.

TEXTO

"El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dirigirse al Gobierno de la Nación para que, con la mayor urgencia posible, y en un nuevo emplazamiento, por parte de AENA se construya una antena con suficiente alcance, que permita cubrir el espacio aéreo de Aproximación Canarias que da servicio a los aeropuertos de Lanzarote y Fuerteventura".

Canarias, a 9 de diciembre de 1998.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Augusto Brito Soto.

PNL-259 Del G.P. Socialista Canario, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado para el mantenimiento por la compañía Iberia de las oficinas de venta de billetes y reservas ubicadas en las capitales de las islas.

(Registro de Entrada núm. 1.893, de 10/12/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.2.- Del G.P. Socialista Canario, sobre gestiones ante el Gobierno del Estado para el mantenimiento por la compa-

ña Iberia de las oficinas de venta de billetes y reservas ubicadas en las capitales de las islas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Turismo y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de ley, a instancias del diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

En unos momentos, según los datos que tenemos, donde la demanda de pasajeros con la Península sube un 16% y la afluencia turística a Canarias supera globalmente el 18%, con respecto al año 1997, la Cía. Iberia –aparte de carecer de sensibilidad para con las necesidades reales de las islas, al suprimir de un plumazo un número considerable de vuelos Península-Canarias y viceversa– pretende, y están casi a punto, proceder al cierre de varias oficinas de venta de billetes y reservas, ubicadas en las capitales de las islas, alegando motivaciones económicas que no se justifican, y sin tener en cuenta para nada los perjuicios que causan a los usuarios, cuando en el fondo todos los indicios apuntan a una estrategia para la retirada paulatina, sobre todo de las islas periféricas, y con la finalidad, como pasos previos, de una posterior privatización de Iberia que podría pasar a manos de capital inglés o americano, para así aplicarnos una política de neoliberalismo económico salvaje que, de no tomarse medidas preventivas, sufriremos irremisiblemente los usuarios.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a dirigirse al Gobierno de la Nación para que requiera de la compañía Iberia el que no proceda al cierre de las oficinas de venta de billetes y reservas ubicadas en las capitales de las Islas Canarias, atendiendo al reconocimiento, que ya de por sí merece, del hecho insular diferenciador”.

Canarias, a 10 de diciembre de 1998.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Augusto Brito Soto.

PNL-260 Del G.P. Socialista Canario, sobre integración de las enseñanzas regladas de hostelería, turismo, agricultura y pesca en las enseñanzas de Formación Profesional reglada dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 1.894, de 10/12/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.3.- Del G.P. Socialista Canario, sobre integración de las enseñanzas regladas de hostelería, turismo, agricultura y pesca en las enseñanzas de Formación Profesional reglada dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de ley, a instancias del diputado D. José Alcaraz Abellán, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Parece evidente la necesidad de articular, de forma coherente y coordinada, todos los subsistemas de Formación Profesional. El Parlamento, iniciando un camino en esa dirección, aprobó recientemente una Proposición no de ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, en la que se instaba al Gobierno de Canarias a tomar las medidas pertinentes para que la FP reglada y ocupacional compartieran centros e infraestructuras.

Por otra parte, carece de sentido la existencia de formaciones profesionales específicas, regladas y ocupacionales ligadas a diferentes consejerías. Dicha situación es sólo fruto de una inercia institucional, que provoca la descoordinación de los profesores y compartimentos innecesarios en unas enseñanzas que deberían estar integradas.

Para solucionar los problemas enunciados, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a integrar, a partir del curso 1999-2000, las enseñanzas regladas de hostelería, turismo, agricultura y pesca, en las enseñanzas de Formación Profesional reglada, dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, produciéndose mediante decreto la incorporación del profesorado y la adscripción de los centros”.

Canarias, a 10 de diciembre de 1998.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Augusto Brito Soto.

PNL-261 Del G.P. Socialista Canario, sobre ayudas compensatorias por pérdida de renta para las explotaciones plataneras plantadas antes del 1 de enero de 1999.

(Registro de Entrada núm. 1.903, de 11/12/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PROPOSICIONES NO DE LEY

2.4.- Del G.P. Socialista Canario, sobre ayudas compensatorias por pérdida de renta para las explotaciones plataneras plantadas antes del 1 de enero de 1999.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 163 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de Ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 162 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de ley, a instancias del diputado D. Onésimo García Camacho, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Entre los considerandos que justifican la adopción del Reglamento (CEE) N^o 404/93, del Consejo, por el que se establece la Organización Común de Mercado del Plátano, figura el que garantiza a los productores comunitarios, antes amparados por Organizaciones Nacionales de Mercado, acceder al nuevo sistema conservando la rentabilidad alcanzada en los mercados nacionales.

Esta cautela se materializa mediante un sistema de ayudas destinadas a conjurar la posibilidad de que la aplicación del nuevo sistema entrañe una pérdida de ingresos para los productores, estando claramente recogida en el artículo 12 del citado Reglamento, cuyo punto 2 reconoce a los productores de las Islas Canarias el derecho a la percepción de ayudas compensatorias por la eventual pérdida de renta que se produzca en la comercialización de plátanos dentro del territorio comunitario, hasta un máximo de 420.000 toneladas.

La ayuda compensatoria por pérdida de renta ha sido determinante para la supervivencia económica de los productores canarios, especialmente, para la gran mayoría de pequeños agricultores que con explotaciones de superficie inferior a tres hectáreas, representan el 85% de los registrados en nuestra región.

Hasta el año 1997 la producción canaria de plátanos se ha mantenido dentro del límite establecido de 420.000 toneladas, sin embargo los datos que se tienen de la evolución de la cosecha en el presente año, permiten pronosticar que se cerrará con un volumen notablemente superior.

Es causa principal de este incremento la plantación de grandes superficies, dotadas de alta tecnología productiva que garantizan un gran rendimiento, y, en menor medida, la reconversión de cultivos que como el tomate han tenido en las últimas tres cosechas una baja rentabilidad. A estas causas cabe añadir el aumento de productividad consecuencia de la modernización de los sistemas de cultivo. De cualquier forma, cualesquiera que sean las causas, el efecto resultante es un considerable aumento de la producción, que según estimaciones superará las 500.000 toneladas en el año 1999.

La consecuencia de este hecho es que, limitadas las ayudas por pérdida de renta previstas en la OCM a la comercialización de un máximo de 420.000 toneladas, si se optara por prorratear el total de ayudas recibidas entre el volumen total comercializado, se producirá una reducción substancial de los ingresos que desde la entrada en vigor de la OCM vienen percibiendo los agricultores canarios. Esta situación propiciaría el que muchas explotaciones empiecen a tener serias dificultades de supervivencia económica, desvirtuándose y poniéndose en peligro el carácter social, cultural y medioambiental que el cultivo del plátano tiene reconocido en la OCM.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de ley.

TEXTO

“El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a la adopción de las siguientes medidas.

PRIMERO.- Adoptar las medidas necesarias para garantizar los actuales ingresos que por el concepto de ayudas compensatorias por pérdida de renta perciben los titulares de todas las explotaciones plataneras plantadas antes del primero de enero del año 1999.

Con ese fin, y en el supuesto de que el volumen de comercialización supere las 420.000 toneladas, el Go-

bierno de Canarias abonará a los productores la pérdida de ingresos que por tal causa se produzcan, siempre que tales cantidades no sean cubiertas por la Unión Europea.

SEGUNDO.- Adoptar las medidas necesarias para contener la producción de plátanos en las Islas Canarias, dentro de los límites que la actual Organización Común de Mercado del Plátano establece como contingente con derecho a ayuda compensatoria por pérdida de renta.

TERCERO.- Solicitar del Gobierno de la Nación que en el momento en que se produzca una nueva negociación que afecte a la OCM del Plátano, solicite de las autoridades comunitarias el incremento de la cantidad máxima con derecho a ayuda compensatoria por pérdida de renta para Canarias, fijándola en un mínimo de 500.000 toneladas".

Canarias, a 11 de diciembre de 1998.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Augusto Brito Soto.

PREGUNTA ORAL EN PLENO

PREGUNTA

PO/P-66 Del Sr. diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, sobre docencia de matemáticas en el Instituto de Bachillerato a Distancia de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes: escrito del autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 160, de 14/12/98.)
(Registro de Entrada núm. 1.890, de 10/12/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO.

3.1.- Del Sr. diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, sobre docencia de matemáticas en

el Instituto de Bachillerato a Distancia de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes: escrito del autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la Pregunta de referencia, en trámite con respuesta oral en Pleno; visto escrito del autor de la iniciativa por el que se solicita su tramitación con respuesta oral en Comisión, se acuerda la admisión a trámite de dicha Pregunta con respuesta oral en Comisión.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de diciembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

PREGUNTAS

PO/C-152 De las Sras. diputadas doña Emilia Perdomo de Quintana y doña M^a Isabel Déniz de León, del G.P. Mixto, sobre empresa encargada del proyecto del Plan de Desarrollo Industrial de Canarias 1996-2000 y coste del mismo, dirigida al señor Consejero de Industria y Comercio.

(Registro de Entrada núm. 1.874, de 9/12/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN.

4.1.- De las Sras. diputadas doña Emilia Perdomo de Quintana y doña M^a Isabel Déniz de León, del G.P. Mixto, sobre empresa encargada del proyecto del Plan de Desarrollo Industrial de Canarias 1996-2000 y coste del mismo, dirigida al señor Consejero de Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Economía, Comercio, Industria, Aguas y Energía.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. Emilia Perdomo Quintana y Dña. María Isabel Déniz de León, diputadas del Parlamento de Canarias adscritas al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes preguntas dirigi-

das al señor Consejero de Industria y Comercio para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTAS

1.- ¿A qué empresa se le encargó el Proyecto del Plan de Desarrollo Industrial de Canarias 1996-2000 (PDINCA)?

2.- ¿A cuánto ascendió el coste del Plan de Desarrollo Industrial de Canarias 1996-2000 (PDINCA)?

Santa Cruz de Tenerife, a 9 de diciembre de 1998.- Fdo: Emilia Perdomo Quintana. Fdo: María Isabel Déniz de León.

PO/C-153 Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre cesión de suelo por el Ayuntamiento de Agaete para la construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 1.886, de 10/12/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN.

4.2.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre cesión de suelo por el Ayuntamiento de Agaete para la construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Alcaraz Abellán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Ha cedido el suelo necesario el Ayuntamiento de Agaete para la construcción del Instituto de Enseñanza Secundaria de esa localidad y cuál es el estado actual de dicho instituto?

Canarias, a 9 de diciembre de 1998.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: José Alcaraz Abellán.

PO/C-154 Del Sr. diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, sobre situación de la equiparación retributiva del personal docente de los centros concertados, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Registro de Entrada núm. 1.891, de 10/12/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN.

4.3.- Del Sr. diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, sobre situación de la equiparación retributiva del personal docente de los centros concertados, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Antonio García Déniz, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Educación, Cultura y Deportes, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra la equiparación retributiva del personal docente de los centros concertados?

Canarias, a 10 de diciembre de 1998.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: José Antonio García Déniz.

PO/C-155 Del Sr. diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, sobre docencia de matemáticas en el Instituto de Bachillerato a Distancia de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

(Publicación: BOPC núm. 1, de 7/1/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

Del Sr. diputado D. José Antonio García Déniz, del G.P. Socialista Canario, sobre docencia de matemáticas en el Instituto de Bachillerato a Distancia de Santa Cruz de

Tenerife, dirigida al señor Consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, y su tramitación ante la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de diciembre de 1998.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

PREGUNTAS

PE-389 Del Sr. diputado D. Rafael Perdomo Betancor, del G.P. Socialista Canario, sobre el ordenamiento urbanístico del municipio de Pájara en relación con la sentencia nº 286 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.

(Registro de Entrada núm. 1.865, de 4/12/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.1.- Del Sr. diputado D. Rafael Perdomo Betancor, del G.P. Socialista Canario, sobre el ordenamiento urbanístico del municipio de Pájara en relación con la sentencia nº 286 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda, por mayoría, admitir a trámite, en los términos que seguidamente se indican la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento. Vota en contra el Vicepresidente segundo, Sr. García Déniz.

La admisión a trámite se efectúa con excepción de los apartados 1) y 2), que quedan excluidos por entenderse, en atención a los antecedentes, que en dichos apartados la pregunta supone consulta de índole estrictamente jurídica.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de diciembre de 1998.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Rafael Perdomo Betancor, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes Preguntas a la Sra. Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Teniendo constancia de la sentencia nº 286, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, de fecha 26 de abril de 1994, que fue ratificada por sentencia firme del Tribunal Supremo, de fecha 20 de junio de 1997, en la que se anula el acuerdo de la Comisión de Urbanismo y Medio Ambiente de Canarias, de 20 de agosto de 1990, por el que se aprobaba definitivamente la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana del municipio de Pájara. Teniendo conocimiento, igualmente, de que, por parte de la corporación municipal de Pájara, en la actualidad se están emitiendo certificados de calificación urbanística y se están concediendo licencias urbanísticas en base a las previsiones del Texto Refundido de la citada Revisión de Plan General, el cual entendemos anulado, se formulan las siguientes:

PREGUNTAS

(*)

1) *¿Tiene conocimiento esa consejería de la concesión de licencias urbanísticas, por parte del Ayuntamiento de Pájara, en base a un planeamiento municipal que no se corresponde con el declarado vigente por la sentencia del Tribunal Supremo y, en caso de tener constancia de estos hechos, qué medidas se piensa adoptar al respecto?*

2) *¿Tiene conocimiento esa consejería de la ejecución, en estos momentos, de obras de edificación en dicho municipio que, no siendo conformes con el planeamiento municipal declarado vigente por la citada sentencia, continúan ejecutándose sin que se haya procedido a la revisión de las licencias correspondientes y, en caso de tener conocimiento de ello, qué medidas prevé adoptar al respecto?*

3) *¿Con qué fecha tiene constancia esa consejería de la sentencia a que se alude en los antecedentes?*

4) *¿Existe constancia en esa consejería de que el Ayuntamiento de Pájara tenga conocimiento de la citada sentencia y, en caso afirmativo, en qué fecha?*

Canarias, a 3 de diciembre de 1998.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Rafael Perdomo Betancor.

(*)Rectificación efectuada por la Mesa del Parlamento en su admisión a trámite.

PE-390 Del Sr. diputado D. Rafael Perdomo Betancor, del G.P. Socialista Canario, sobre el Plan parcial Cañada del Río, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.

(Registro de Entrada núm. 1.866, de 4/12/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.2.- Del Sr. diputado D. Rafael Perdomo Betancor, del G.P. Socialista Canario, sobre el Plan parcial Cañada del Río, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Rafael Perdomo Betancor, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes Preguntas a la Sra. Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Teniendo constancia de la existencia de deficiencias muy apreciables en las acometidas de los servicios de infraestructura (suministros de energía eléctrica, de agua potable, de la red telefónica, pavimentado de peatonales, alumbrado de vías y calzadas, etc.) en la Urbanización de Cañada del Río, correspondiente al desarrollo del plan parcial del mismo nombre, que se sitúa en la península de Jandía (TM de Pájara, Fuerteventura). Teniendo entendido que el origen de las mismas, según informaciones recabadas al efecto, es consecuencia de que la gestión de dichos servicios de utilidad y necesidad pública se encuentran en estos momentos gestionados por un particular, donde se hace libre disposición de los mencionados servicios, se formulan las siguientes:

PREGUNTAS

1) *¿Con qué fecha se dió aprobación definitiva al Plan parcial Cañada del Río, y la fecha de su publicación?*

2) *¿Con qué fecha se dió aprobación definitiva al proyecto de urbanización que desarrolla el plan parcial Cañada del Río, y la fecha de su publicación?*

3) *¿Qué plazo de desarrollo tiene previsto el citado plan parcial, de cuántas etapas se compone y cuál es el plazo previsto de cada una de ellas?*

4) *¿En qué fecha está prevista la cesión de los servicios públicos de la citada urbanización al Ayuntamiento de Pájara?*

Canarias, a 3 de diciembre de 1998.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Rafael Perdomo Betancor.

PE-391 Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre incoación de expediente por infracción urbanística al señor González Arroyo, dirigida a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.

(Registro de Entrada núm. 1.867, de 4/12/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.3.- Del Sr. diputado D. Eustaquio Juan Santana Gil, del G.P. Socialista Canario, sobre incoación de expediente por infracción urbanística al señor González Arroyo, dirigida

a la señora Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite, en los términos que seguidamente se indican, la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

La admisión a trámite se efectúa con rectificación del texto, respecto de la primera de las cuestiones formuladas, habida cuenta que la pregunta de referencia se cualifica por la condición de Alcalde del Municipio de La Oliva, del Sr. González Arroyo. El texto una vez practicada la rectificación queda como sigue: " 1) ¿ Se ha incoado expediente por infracción urbanística al Alcalde de La Oliva, Sr. González Arroyo?.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 21 de diciembre de 1998.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Eustaquio Juan Santana Gil, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes Preguntas a la Sra. Consejera de Política Territorial y Medio Ambiente para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

Mientras que a varios ciudadanos de Fuerteventura se les está incoando expediente por esa consejería por la construcción de pequeños cuartos de aperos –lo que, por supuesto, se ajusta a la legalidad vigente– el Sr. Alcalde de La Oliva ha edificado y culminado un auténtico "búnker" en La Oliva, infringiendo la legalidad urbanística, a pesar de no contar con la preceptiva autorización de la Dirección General de Disciplina Urbanística y Medio Ambiente, para la construcción de vivienda en suelo rústico. Ante la situación creada, se formulan las siguientes:

PREGUNTAS

1) ¿ Se ha incoado expediente por infracción urbanística al (*) Alcalde de La Oliva, Sr. González Arroyo?

2) ¿ Cuál es el estado de tramitación en que se encuentra el citado expediente?

Canarias, a 2 de diciembre de 1998.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Eustaquio Juan Santana Gil.

(*)Rectificación efectuada por la Mesa del Parlamento en su admisión a trámite.

PE-393 Del Sr. diputado D. Rafael Perdomo Betancor, del G.P. Socialista Canario, sobre puesta en funcionamiento de la Guardería Infantil de Gran Tarajal, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de Entrada núm. 1.892, de 10/12/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.5.- Del Sr. diputado D. Rafael Perdomo Betancor, del G.P. Socialista Canario, sobre puesta en funcionamiento de la Guardería Infantil de Gran Tarajal, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 1998.-
EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don Rafael Perdomo Betancor, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes Preguntas al Sr. Consejero de Trabajo y Asuntos Sociales, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

En la localidad de Gran Tarajal, en término municipal de Tuineje, el Gobierno de Canarias tiene una Guardería Infantil, obra aprobada por el Parlamento de Canarias el 26 de octubre de 1988 y ejecutada hace más de siete años, sin que hasta el momento haya entrado en funcionamiento.

Desde el PSC-PSOE entendemos que es de primera necesidad social su puesta en marcha y, por ello, desde el Ayuntamiento de Tuineje se han realizado varias gestiones ante la Dirección General del Menor, Consejería de Educación, Cultura y Deportes e incluso ante el propio Presidente del Gobierno de Canarias, pero sin resultado.

Resulta imprescindible para Gran Tarajal que las instalaciones, financiadas con recursos públicos, se puedan utilizar en el menor plazo de tiempo posible, ya que se consideran necesarias para los/las vecinos/as que las demandan, a quienes está destinado su uso y disfrute. Más

aún, cuando el Gobierno de Canarias promueve entre la ciudadanía el que se dirija a trabajar a Fuerteventura, en aras de la movilidad laboral, mientras se carece de los servicios de dicha guardería, lo que provoca el que uno de los padres deba abandonar el trabajo para hacerse cargo de sus hijos menores, con lo que supone de coste social y empobrecimiento de la unidad familiar.

PREGUNTAS

1) *¿En qué estado se encuentran actualmente las obras de la Guardería Infantil de Gran Tarajal, en Tuineje, Fuerteventura?*

2) *¿Qué es lo que falta para su puesta en funcionamiento?*

3) *¿En qué fecha está prevista su inauguración y puesta en funcionamiento?*

4) *¿Va a dotar el Gobierno de Canarias de medios técnicos y materiales para la puesta en funcionamiento de la Guardería Infantil de Gran Tarajal, en Tuineje, Fuerteventura?*

Canarias, a 10 de diciembre de 1998.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: Rafael Perdomo Betancor.

PE-394 Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre expedientes de justificación de subvenciones de fomento del empleo y formación ocupacional en procedimiento de reintegro, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de Entrada núm. 1.907, de 11/12/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.6.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre expedientes de justificación de subvenciones de fomento del empleo y formación ocupacional en procedimiento de reintegro, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Alcaraz Abellán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente Pregunta al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta por escrito.

PREGUNTA

¿Cuántos expedientes de justificación de subvenciones de fomento del empleo y formación ocupacional están preparados para procedimiento de reintegro?

Canarias, a 11 de diciembre de 1998.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: José Alcaraz Abellán.

PE-395 Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre personal contratado para tareas administrativas de cierre de los expedientes de las subvenciones pendientes de justificación del ICFEM, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

(Registro de Entrada núm. 1.910, de 11/12/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.7.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre personal contratado para tareas administrativas de cierre de los expedientes de las subvenciones pendientes de justificación del ICFEM, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Alcaraz Abellán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes Preguntas al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta por escrito.

PREGUNTAS

1) *¿Cuántas personas fueron contratadas a tiempo completo para la realización de las tareas administrativas derivadas del cierre de los expedientes de las subvenciones pendientes de justificación del ICFEM?*

2) *¿Cuándo comenzaron y finalizaron su tarea?*

3) *¿Cuál fue el gasto total de su contratación y con cargo a qué partida se realizó?*

Canarias, a 11 de diciembre de 1998.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: José Alcaraz Abellán.

PE-396 *Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre las transferencias del Estado derivadas de las acciones complementarias del Plan Nacional de Acción contra el Desempleo, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.*

(Registro de Entrada núm. 1.911, de 11/12/98.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 15 de diciembre de 1998, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

5.8.- Del Sr. diputado D. José Alcaraz Abellán, del G.P. Socialista Canario, sobre las transferencias del Estado derivadas de las acciones complementarias del Plan Nacional de Acción contra el Desempleo, dirigida al señor Consejero de Empleo y Asuntos Sociales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Pregunta de referencia, su tramitación con respuesta por escrito, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 17 de diciembre de 1998.- EL PRESIDENTE, Fdo.: José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Don José Alcaraz Abellán, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en los artículos 155 y ss. del Reglamento de la Cámara presenta las siguientes Preguntas al Sr. Consejero de Empleo y Asuntos Sociales para su respuesta por escrito.

PREGUNTAS

1) *¿Cuál es la cuantía económica de las transferencias del Estado, derivadas de las acciones complementarias del Plan Nacional de Acción contra el Desempleo?*

2) *¿Cuándo fueron transferidas las mismas?*

3) *¿Se incluyeron dichas asignaciones en los Presupuestos para 1998?*

4) *Si se incluyeron ¿cuál fue la estimación?*

Canarias, a 11 de diciembre de 1998.- DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Fdo.: José Alcaraz Abellán.